INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS PARA EL INTN"
(ID N° 404309)

Dictamen Nº 58/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 570/2021 de fecha 1 de noviembre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**404309**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **25 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 58/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	CORREO ELECTRÓNICO
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	78.509.000	e_rodrigo@tigo.com.py
IKI INGENIERÍA Y SERVICIOS	57.981.000	Cadialgo1@gmail.com
TES INGENIERÍA	66.450.000	tesingenieria@gmail.com

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	En fecha 25 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) aclaración con respecto a los modelos de los bienes ofertados.	Las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
IKI INGENIERÍA Y SERVICIOS	En fecha 25 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) aclaración con respecto a los modelos de los bienes ofertados. En fecha 7 de diciembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de equipos de computación por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020). En fecha 7 de diciembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 2.	Las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación, salvo la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 2.
TES INGENIERÍA	En fecha 25 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) aclaración con respecto a los modelos de los bienes ofertados. En fecha 13 de diciembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de 1 día hábil, de las siguientes documentaciones: a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 2.	Las documentaciones solicitadas fueron remitidas en tiempo y forma y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Lic. Albino Dominguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Documentos sustanciales	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IKI INGENIERIA Y SERVICIOS	TES INGENIERÍA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos sustanciales	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IKI INGENIERIA Y SERVICIOS	TES INGENIERÍA
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido	No emitido

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas con el análisis técnico realizado por el área solicitante.

7. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	TES INGENIERÍA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
TES INGENIERÍA	Diego Joaquín Rodríguez Barrios. C.I. N° 2292560	No registra datos

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	TES INGENIERÍA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de equipos de computación por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020).	Cumple

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS PARA EL INTN", con ID N° 404309, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Declarar desierto el ítem 1 del llamado porque ninguna de las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Descalificar al oferente IKI INGENIERÍA Y SERVICIOS en el ítem 2 por la falta de remisión de la explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- Adjudicar el ítem 2 a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios por un monto equivalente a Gs. 16.950.000 (Guaraníes diez y seis millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Alonso Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Zimbra: **mllano@intn.gov.py**

Re: Evaluacion llamado 404309

De : Rogney Caballero Ferreira <rcaballero@intn.gov.py>
Asunto : Re: Evaluacion llamado 404309 — vie., 10 de dic. de 2021 14:34
Para : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>, CTAD Secretaria <ctadsec@intn.gov.py> — 1 ficheros adjuntos
Para o CC : Santiago Adolfo González Montebruno <sgonzalez@intn.gov.py>, clezcano <clezcano@intn.gov.py>

Buenas Tardes,
En vista a los puntos señalados se analizo la segunda mejor oferta para el ítem 2, correspondiente a la Empresa "TES Ingeniería" por un valor unitario de GS. 1.695.000.-
El modelo ofertado cumple con las características solicitadas de acuerdo a las EETT.

TES Ingeniería	MODELO
2.750.000	Brother DCP-T420W
1.695.000	UBIQUITI UAP AC PRO

Saludos Cordiales

De: "Mateo Bernardo Llano Martinez" <mllano@intn.gov.py>
Para: "Rogney Caballero Ferreira" <rcaballero@intn.gov.py>
CC: "CTAD Secretaria" <ctadsec@intn.gov.py>, "Santiago Adolfo González Montebruno" <sgonzalez@intn.gov.py>, "clezcano" <clezcano@intn.gov.py>
Enviados: Viernes, 10 de Diciembre 2021 11:39:55
Asunto: Re: Evaluacion llamado 404309

Buenos días,

Informo que en fecha 7 de diciembre de 2021 se solicitó a la empresa IKY Ingeniería y Servicios una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 2 en atención a que el mismo se encontraba por encima del 25% del precio referencial, sin embargo, esta documentación no fue remitida por parte de la misma, por lo que se sugiere analizar su eventual descalificación tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA
Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En caso de que se proceda al rechazo del precio ofertado, se solicita acercarse a la oficina de la UOC a evaluar nuevamente la segunda menor oferta del ítem 2.

Atentamente,

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

De: "Rogney Walberto Caballero Ferreira" <rcaballero@intn.gov.py>
Para: "Mateo Bernardo Llano Martinez" <mllano@intn.gov.py>, "CTAD Secretaria" <ctadsec@intn.gov.py>
CC: "Santiago Adolfo González Montebruno" <sgonzalez@intn.gov.py>, "Cesar Eladio Lezcano Villanueva" <clezcano@intn.gov.py>
Enviados: Martes, 30 de Noviembre 2021 17:05:54
Asunto: Evaluacion llamado 404309

Buenas Tardes,
En relación con el llamado Contratación Directa N.º 25/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS PARA EL INTN", con ID N.º 404.309. Se informa que se verificaron las características de los equipos según la EETT, y se describen en el cuadro a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidades	Suministros y Montajes SRL	MODELO	TES Ingeniería	MODELO	IKY Ingeniería y Servicios	MODELO	Menor Precio
1	Impresora	18	3.038.500	Brother - DCP-T420W	2.750.000	Brother DCP-T420W	2.432.500	Brother - DCP-T420w	Ningún modelo cumple

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Augusto Sarabia Lopez
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

2	Punto de acceso	10	2.381.600	UBIQUITI - UAP-AC-IW	1.695.000	UBIQUITI UAP AC PRO	1.419.600	UBIQUITI - UAP-AC-PRO	IKY Ingeniería y Servicios

Se aclara que para el ítem 1, el cual fue propuesto en todos los casos el modelo Brother DCP-T420W, no cumplen con las siguientes especificaciones:
- Memoria Estándar de 128 MB mínimo, (el modelo sugerido cuenta con memoria estándar de 64 MB)
- Cama plana con alimentador automático de documentos, (el modelo sugerido solamente cuenta con cama plana).
- Capacidad del alimentador automático de documentos de 20 páginas, (el modelo propuesto no cuenta con alimentador automático).

Saludos Cordiales.

--
Lic. Rogney Caballero.
Jefe Interino Departamento de Informática - DINF.
Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica - DTIC.
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706.
Asunción - Paraguay.
Tel.: +595 21 288 6000 Interno: 3161
www.intn.gov.py

--
Lic. Rogney Caballero.
Jefe Interino Departamento de Informática - DINF.
Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica - DTIC.
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706.
Asunción - Paraguay.
Tel.: +595 21 288 6000 Interno: 3161
www.intn.gov.py

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 33703

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN